

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución del Consejo Rector del Boletín Oficial del Estado por la que se convoca tercera subasta pública para contratar la enajenación de una rotativa y su equipo de estereotipia.

Se anuncia tercera subasta pública para la enajenación de una máquina rotativa de imprimir, marca «Winkler», y su equipo de estereotipia, ya desmontados.

El pliego de bases con las especificaciones técnicas, económicas y administrativas será el mismo que rigió para la primera subasta, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio de 1972, con la única variación de que el precio tipo se cifra para esta tercera en cuatro millones ochocientas mil pesetas. Dicho pliego se halla de manifiesto en el Servicio de Bienes Patrimoniales del Boletín Oficial del Estado, calle de Trafalgar, 27, Madrid, en días laborables y horas de diez a doce.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en calle o plaza de, número, con plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, según acredita mediante poder

notarial debidamente bastantado que acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, así como el pliego de bases para la enajenación en tercera subasta de una rotativa y equipo de estereotipia propiedad del Boletín Oficial del Estado, se compromete, con estricta sujeción a las condiciones del referido pliego, a la adquisición del lote completo por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 22 de noviembre de 1972.—El Consejero Delegado, Antonio Fernández López.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia concurso subasta de las obras de construcción de las casas-cuarteles para la Guardia Civil que se citan.

Se anuncia concurso-subasta para las obras de construcción de las casas-cuarteles para la Guardia Civil que a continuación se detallan:

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia subasta para la enajenación del buque dado de baja en la Armada ex minador «Marte».

Se pone en conocimiento de quienes pueda interesarle que el día 28 del próximo mes de diciembre, a las once horas, en la Jefatura del S. T. C. M. de este Arsenal se procederá a la venta en pública subasta del buque dado de baja en la Armada ex minador «Marte», en el precio tipo de cinco millones ciento noventa y seis mil ochocientos setenta y tres pesetas (5 196.873 pesetas).

La documentación relativa a esta subasta se encuentra de manifiesto en las dependencias oficiales siguientes: En Madrid, Jefatura del Apoyo Logístico, sita en avenida de Pio XII, número 83; en los arsenales de las zonas marítimas del Cantábrico, Estrecho, Mediterráneo y Canarias, situados, respectivamente, en El Ferrol del Caudillo, San Fernando, Cartagena y Las Palmas; en el Sector Naval de Cataluña, con sede en Barcelona, y en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao.

Arsenal de La Carraca, 14 de noviembre de 1972.—El Comandante de Navío de la Armada, Presidente de la Junta, Jesús Romero Aparicio.—8.771-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General de Impuestos por la que se convoca concurso público para la mecanización y redacción de los documentos catastrales de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria.

La Dirección General de Impuestos convoca concurso público para la mecanización y redacción de los documentos catastrales de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria por un importe máximo de tres millones novecientas ochenta mil pesetas (3.980.000 ptas.).

El plazo máximo para la ejecución y entrega del trabajo es de tres meses, contados a partir de la fecha en que la Empresa reciba la comunicación oficial de iniciar los trabajos.

El pliego de bases aprobado por el Ministerio de Hacienda puede ser examinado en la Sección de Formación y Conservación de los Catastros y Censos Agrarios de la Dirección General de Impuestos, donde se informará de los elementos que convenga conocer para la mejor inteligencia del contrato.

Para presentarse al concurso los licitadores deberán constituir una fianza provisional de setenta y nueve mil seiscientas pesetas (79.600 ptas.), equivalente al dos por ciento del presupuesto base.

El modelo de proposición a presentar por los licitadores es el siguiente:

«Don en nombre propio o en representación de, ofrece la ejecución de los trabajos indicados en el pliego de bases por el que se rige el concurso a que se refiere la presente proposición,

Casas cuarteles	Presupuesto de contrata — Pesetas	Plazo de ejecución — Meses	Número de viviendas	Fianza provisional — Pesetas
Santa Pola (Alicante)	12.994.741,35	24	37	264.976
Covarrubias (Burgos)	4.152.417,27	12	7	85.270
Medina de Pomar (Burgos) ...	7.717.339,16	12	16	155.039
Villarcayo (Burgos)	6.195.949,80	12	12	126.816
Carcabuey (Córdoba)	3.787.538,18	12	7	77.992
San Juan de Aznalfarache (Sevilla)	7.080.300,26	12	20	142.241
San Carlos de la Rápita (Tarragona)	8.902.204,64	12	17	178.843
Puerto de la Cruz (Tenerife)	13.995.224,16	20	14	284.602
Durango (Vizcaya)	7.971.691,32	18	16	162.977
Palencia (capital), dependencias oficiales y de Comandancia	39.146.105,06	24	10	799.566

La fianza provisional será constituida según la Ley de Contratos del Estado y Reglamento para su aplicación vigentes.

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del día 6 de diciembre próximo, en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 122, y hasta la misma del día 5 del mismo mes, en las cabeceras de Comandancia, también de la Guardia Civil, en Alicante, Burgos, Córdoba, Sevilla, Tarragona, Tenerife, Bilbao y Palencia, respectivamente, para cada obra.

Apertura de proposiciones: A las diez horas del día 11 de diciembre próximo, en la citada Dirección General de la Guardia Civil, por la Mesa de Contratación de la misma.

Los documentos a presentar por los licitadores, así como el modelo de proposición económica, figuran insertos en el pliego de condiciones unido a cada proyecto, los cuales pueden ser examinados en las dependencias antes citadas, durante los días y horas hábiles de oficina. Deben presentar también el certificado de clasificación para las obras superiores a cinco millones de pesetas.

Los expedientes de estas construcciones y concursos-subasta han sido declarados de urgencia por Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 25 de septiembre de 1972.

Todos los gastos de anuncios de este concurso-subasta serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 21 de noviembre de 1972.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Angel Delgado Saavedra.—8.888-A.

mediante la siguiente solución o las siguientes soluciones:

Por el precio de pesetas, en el plazo máximo de días naturales (presentará cuantas soluciones distintas se consideren oportunas).

Se acepta sin reserva alguna cuanto se dispone en el mencionado pliego de bases.

Las proposiciones se entregarán a mano en el Registro General de la Dirección General de Impuestos del Ministerio de Hacienda, calle de Alcalá, número 5, planta primera, de diez a trece horas, dentro del plazo de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en la sala de Juntas de la Dirección General de Impuestos del Ministerio de Hacienda, calle de Alcalá, número 5, planta baja, a las once horas del segundo día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de entrega de proposiciones.

Los documentos que deben presentar los licitadores, además del modelo de proposición indicado, se especifican en la base quinta del pliego de bases y se refieren a la personalidad y capacidad del

Subasta número 3. Prolongación del emisario de la estación depuradora del saneamiento de Chilches. Número 41.320/34.

Tipo de licitación: 649.918 pesetas.

Fianza provisional: 12.998 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se admitirán hasta las doce horas del veinte día hábil siguiente al en que aparece este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Comisión (Palacio de la excelentísima Diputación Provincial) y en las oficinas en Valencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que le represente, y la restante documentación, en sobre igualmente cerrado y firmado. En ambos sobres se harán constar sus respectivos contenidos y el nombre del licitador.

A las proposiciones se acompañarán los siguientes documentos:

- a) Resguardo de la fianza provisional o aval bancario.
- b) Justificante de estar al corriente en

mero, expedido en, con residencia en, provincia de, calle (o plaza) de, número, enterado el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, y de las condiciones que se exigen para su adjudicación en pública subasta de las obras de, cuyo presupuesto de ejecución por contrata ascienden a (cantidad en letra y en número), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma.)

Castellón de la Plana, 9 de noviembre de 1972.—El Gobernador civil-Presidente.—8.513-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de León referente a la subasta de las obras de explanación

para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el Decreto de 28 de diciembre de 1967 y demás disposiciones vigentes, entera... del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y habiendo examinado el proyecto y pliego de condiciones facultativas y el de cláusulas administrativas y económicas particulares que se exige para tomar parte en la subasta de las obras de «Explanación y obras de fábrica del camino vecinal de Silván a Pombriego» y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 9 de noviembre de 1972.—El Gobernador civil-Presidente.—8.507-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

El objeto del presente anuncio es la subasta de las obras de:

Obra número 1.—Conducción y estación de bombeo para abastecimiento de aguas en Yecla:

Presupuesto: 5.584.941 pesetas.
Fianza provisional: 111.699 pesetas.
Plazo de ejecución: 12 meses.

Obra número 2.—Saneamiento y estación depuradora en Pliego:

Presupuesto: 7.050.000 pesetas.
Fianza provisional: 141.000 pesetas.
Plazo de ejecución: 12 meses.

Obra número 3.—Ampliación del abastecimiento de agua potable en Mula:

Presupuesto: 1.999.582 pesetas.
Fianza provisional: 39.992 pesetas.
Plazo de ejecución: 12 meses.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos de cada obra puede ser examinado en las oficinas de Secretaría de la Comisión provincial (Diputación provincial).

Las proposiciones que se presenten habrán de ajustarse al siguiente modelo:

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a realizarlas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

El plazo para la presentación de proposiciones termina a las trece horas del día siguiente al en que expire el plazo de veinte días, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de pliegos se verificará en el Gobierno Civil de la provincia a las doce horas del día hábil siguiente al de la expiración del plazo para la presentación de proposiciones.

La documentación necesaria para poder concurrir a la licitación es la que sigue:

A) **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina de la Comisión, en sobre cerrado, en el que se consignará que son para tal contrata y el nombre del proponente. Serán desechadas las proposiciones

que añadan alguna condición o modifiquen sustancialmente el contenido del modelo.

B) **Documentos necesarios:** En sobre también cerrado, en el que se indicará el título de la obra y nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los siguientes documentos:

1. **Fianza provisional:** Resguardo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales, acreditativa de haberla constituido en metálico o títulos de la Deuda Pública, acompañándose en este caso la póliza de adquisición o aval bancario, constituido en forma reglamentaria, a disposición de la Presidencia de la Comisión.

2. **Subsidios y Seguros Sociales:** Justificante de estar al corriente en el pago.

3. **Carnet de Empresa con Responsabilidad.**

4. **Personalidad:**

a) Las personas jurídicas la acreditarán con la presentación de la escritura de constitución, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil. El firmante de la proposición acompañará su documento nacional de identidad.

b) Para las empresas individuales será obligatorio la presentación del documento nacional de identidad o el que, en su caso, le sustituya reglamentariamente.

c) Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, presentarán poder bastante al efecto.

En caso de presentarse copias han de tener el carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente.

5. **Incompatibilidades e incapacidades:**

a) El licitador deberá declarar expresamente que no se halla en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos del Estado. Las Sociedades deberán presentar certificación exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

b) Presentarán igualmente una declaración de no rebasar la cifra de cinco millones de pesetas, en su caso, en contratos de obras del Estado adjudicadas a dicho licitador y en vigor todavía. De rebasar dicha cantidad habrá de presentarse el certificado de clasificación extendido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa Grupo E, Subgrupo 1.

c) Las proposiciones y demás documentos se reintegrarán según lo establecido en las leyes vigentes.

d) La Junta de Subasta y la celebración de dicho acto se integrará y verificará con arreglo a la Ley y Reglamento de Contratos de obras del Estado.

Murcia, 7 de noviembre de 1972.—El Gobernador Civil Presidente.—8.571-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos de esta Provincia de Santander, ha resuelto sacar a subasta pública la ejecución de las siguientes obras:

Abastecimiento de aguas a Ribamontán al Mar.

Presupuesto: 5.000.000 de pesetas.
Fianza provisional: 2 por 100 (100.000 pesetas).
Fianza definitiva 4 por 100 (200.000 pesetas).

Plazo de ejecución: Doce meses.
Clasificación del contratista: Grupo E-1.

Saneamiento de Rasines.

Presupuesto: 3.000.000 de pesetas.
Fianza provisional: 2 por 100 (60.000 pesetas).
Fianza definitiva: 4 por 100 (120.000 pesetas).

Plazo de ejecución: Doce meses.

Clasificación del contratista: Grupo E-1.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en las oficinas de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, sitas en el Gobierno Civil, donde podrán ser examinados por los interesados durante las horas de oficina.

Pueden concurrir a esta subasta las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, que hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en ninguno de los casos de prohibición señalados en el artículo 4.º del capítulo I del título preliminar del Decreto de 8 de abril de 1965, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, y artículo 20 del Reglamento para su ejecución de 28 de diciembre de 1967.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta serán remitidas a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, por escrito y reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, acomodadas al modelo de proposición que al final se inserta, en pliego cerrado, en cuyo anverso figurará la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de la obra,».

A la proposición deberá acompañarse, en sobre aparte y abierto, la siguiente documentación:

• Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo.

Resguardo acreditativo de haber constituido el depósito como garantía provisional para tomar parte en la subasta, y que habrá de constituirse en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

Documento que acredite la clasificación del contratista, conforme se indica en cada obra o, en su caso, la declaración prevista en el artículo 97 del Reglamento General de Contratos del Estado de 28 de diciembre de 1967.

Declaración jurada, en la que el licitador afirmara, bajo su responsabilidad, no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del citado Reglamento.

Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

Los que acudan a la licitación en representación de otros, deberán acompañar el correspondiente poder especial, bastanteador por el señor Abogado del Estado o por el Secretario-Letrado de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos o por un Abogado en ejercicio de esta capital.

Las proposiciones podrán presentarse durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, en la Secretaría de la misma, sita en el Gobierno Civil de la Provincia, durante las horas de nueve a catorce.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo para la presentación de proposiciones, en el salón de juntas del Gobierno Civil, ante la Mesa de contratación, constituida conforme dispone la vigente Ley de Contratos del Estado.

La subasta se adjudicará a la proposición más ventajosa, y si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se decidirá la adjudicación por sorteo.

Los gastos que se originen en esta subasta, de cualquier índole que fueren, incluidos los anuncios de las mismas, serán satisfechos por los respectivos adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle, número, enterado del anuncio publicado en el «Bo-

letín Oficial del Estado» del día de de 1972, y de las condiciones y requisitos que exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de cuyo presupuesto de contrata es de pesetas, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones; por la cuantía de pesetas (escrita en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Santander, 7 de noviembre de 1972.—El Gobernador Civil-Presidente, Claudio Colomer Marqués.—8.428-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Autorizada reglamentariamente, y de conformidad con los acuerdos de esta Comisión, se anuncia la contratación mediante subasta de las siguientes obras del Plan 1972-73:

	Presupuesto
	Pesetas
La Algora: Mejora de la travesía, primera fase	3.498.079
Arahal: Red de distribución de agua	1.500.000
Aznalcollar: Alcantarillado y urbanización	2.500.000
Camas: Urbanización barriada La Pañoleta, segunda fase	6.802.720
Camas: Urbanización zona inundable Suerte Grande ...	5.206.406
Carmona: Red de distribución de agua	4.083.500
Ecija: Colector zona B	2.500.000
Morón de la Frontera: Segunda fase colector arroyo El Cuerno	2.000.000
Osuna: Urbanización zona El Egido	1.850.000
Puebla de los Infantes: Terminación captaciones	2.000.000
Constantina: Hospital Comarcal	11.500.000
El Ronquillo: Centro Sanitario Subcomarcal	2.800.000
El Saucero: Centro Sanitario Subcomarcal	3.800.000
Alcalá de Guadaíra: Alcantarillado	2.666.667
Coria del Río: Defensa contra río Pudio, segunda fase ..	4.964.599
Dos Hermanas: Alcantarillado barriada San Hermenegildo ..	1.500.000
Marchena: Terminación red y arterias generales de distribución de agua	5.000.000

De conformidad con la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y Reglamento para su aplicación de 28 de diciembre de 1967, se hace público el siguiente anuncio, haciendo constar:

- 1.º Que el objeto de la licitación es la contratación de las obras relacionadas.
- 2.º Los plazos de ejecución de las obras son los que figuran en los correspondientes pliegos de condiciones económico-administrativas particulares, y la fecha de iniciación de los trabajos será inmediatamente después de la firma del acta de comprobación del replanteo.
- 3.º Los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentos pueden examinarse en la Secretaría de la Comisión (Gobierno Civil).
- 4.º La garantía provisional será del dos por ciento del presupuesto de las obras, en metálico o títulos de la deuda

constituída en la Caja de Depósitos, o mediante aval bancario, conforme al modelo oficial establecido por Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1958.

5.º La clasificación de los contratistas será la fijada en la Orden de 28 de marzo de 1968, para los que liciten a las de presupuesto, a partir de 5.000.000 de pesetas, o tengan en vigor obras con el Estado por dicho importe.

6.º Modelo de proposición:

Don con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, con domicilio en, calle, número, por sí (o en representación de cuya copia de poder notarial acompaña), enterado y conforme con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y con los pliegos de condiciones, proyecto, presupuesto y demás documentos para la contratación de la obra de, se compromete a ejecutarla por el precio de (importe de la proposición en letra). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma)

7.º Se admitirán las plicas durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», presentándose en sobre cerrado en la Secretaría de esta Comisión. La apertura de plicas se efectuará ante la Mesa de Subasta, constituida al efecto en la indicada Secretaría, el siguiente día hábil, después de transcurridos los veinte de presentación, a las doce horas.

8.º Los documentos que los licitadores habrán de presentar en sobre abierto son los siguientes:

- a) Documento de identidad del presentador.
- b) Resguardo de la fianza provisional.
- c) Declaración jurada de no estar comprendido en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad.
- d) Carné de Empresa responsable.
- e) En caso de que hagan la propuesta por medio de mandatario, poder notarial.
- f) Si se trata de Empresa o Sociedad, copia autorizada de la escritura notarial de los Estatutos y su registro, en su caso.
- g) Certificado de clasificación del contratista o copia autenticada del mismo y declaración jurada de su vigencia, para el caso de obras con presupuesto de cinco millones o más de pesetas, o para las de presupuesto inferior a dicha cifra, si el contratista tiene en vigor obras con el Estado por el referido importe; caso contrario, declaración jurada de no tenerlas.

En el supuesto de que el contratista presente el referido resguardo de clasificación, queda eximido de presentar los documentos señalados en los apartados a), d) y f), conforme al artículo 312 del Reglamento de Contratos del Estado.

Sevilla, 18 de noviembre de 1972.—El Gobernador Civil, Presidente.—8.817-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número X-LE-259-11.11/72, León.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 26 de octubre del corriente

año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número X-LE-259-11.11/72, León.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

León. Variante de las carreteras afectadas por el embalse de Riaño. Carreteras: N-621; C-613 y C-637. Embalse de Riaño, a «Huarte y Cia.» y «Helma, S. A.» (conjunta y solidariamente), en la cantidad de 536.922.298 pesetas; que produce en el presupuesto de contrata de 542.894.233 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,989000000.

Madrid, 3 de noviembre de 1972.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.—8.535-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 5-CC-250 - 11.76/72, Cáceres.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 26 de octubre de 1972 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-CC-250 - 11.76/72, Cáceres.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Cáceres: «Ensanche y mejora del firme. Carretera CC-904, Navalmaral de la Mata - Jarandilla, p. k. 28,300 al 33,300» a don Máximo Movilla Cañadas en la cantidad de 5.159.340 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 5.999.234 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,85999793.

Madrid, 3 de noviembre de 1972.—el Director general, Leopoldo Doadrio López.—8.538-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 7-SS-226.7 - 11.99/72, Guipúzcoa.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 26 de octubre de 1972 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 7-SS-226.7 - 11.99/72, Guipúzcoa.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Guipúzcoa: «Plantaciones funcionales en la variante de San Sebastián. Carretera N-1, de Madrid a Irún, p. k. 459,600 al 469,870» a «Espacios Verdes, S. A.», en la cantidad de 10.954.640 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 12.918.208 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,847999970.

Madrid, 3 de noviembre de 1972.—el Director general, Leopoldo Doadrio López.—8.537-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 5-CR-246 - 11.90/72, Ciudad Real.

Visto el resultado del concurso subasta celebrado el día 26 de octubre del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-CR-246 - 11.90/72, Ciudad Real.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Ciudad Real: «Ensanche y mejora del firme. Carretera CR-144, de Argamasilla de Alba a Manzanares, p. k. 0,000 al 26,000. Argamasilla de Alba a Manzanares» a «Proyectos, Construcciones y Urbanizaciones, S. L.», en la cantidad de 10.376.149 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 10.686.045 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,970999934.

Madrid, 3 de noviembre de 1972.—el Director general, Leopoldo Doadrio López.—8 538-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación del concurso convocado para contratar la asistencia técnica al Plan Parcial de Cercanías de Madrid.

Por Orden ministerial de fecha 31 de octubre de 1972, ha adjudicado el concurso público celebrado para la contratación de la asistencia técnica al Plan Parcial de Cercanías de Madrid, a favor de «Caltécnica, S. A.», por un presupuesto de adjudicación de 53.004.734 pesetas que, frente al presupuesto de contrata de 55.934.414 pesetas, representa una baja de 2.929.680 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 11 de noviembre de 1972.—El Director general, Leopoldo Doadrio López. 8.598-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de demolición del edificio propiedad de este Instituto, sito en la calle de Embajadores, número 85, de Madrid.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de demolición del edificio propiedad de este Instituto, sito en la calle de Embajadores, número 85, de Madrid.

Dichas obras serán adjudicadas a quien ofrezca la cantidad mayor de entre quienes reúnan las condiciones exigidas. El plazo máximo de ejecución de la demolición se fija en tres meses, y no será exigida fianza provisional.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Previsión en Madrid, calle Alcalá, número 56, planta sexta.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar, juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Madrid, 18 de noviembre de 1972.—El Jefe del Servicio, Luis Fernández de la Riguera.—3.533-9.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de primera ampliación pueblo de Sancho Abarza, zona regable del canal de las Bardenas (Zaragoza).

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de primera ampliación pueblo de Sancho Abarza, zona regable del canal de las Bardenas (Zaragoza).

Presupuesto de contrata: Cincuenta y siete millones treinta y tres pesetas (57.032.533 pesetas).

Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Zaragoza (Vázquez de Mella, número 10).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de un millón ciento cuarenta mil seiscientos cincuenta y una pesetas (1.140.651 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo C, subgrupo 2 y 6, y grupo G, subgrupo 6.

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), y c i n o de provincia de con domicilio social en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente).»

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 20 de diciembre del corriente año en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Zaragoza (Vázquez de Mella, 10), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 10 de enero de 1973.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 14 de noviembre de 1972.—El Presidente.—8 714 A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de redes de caminos y acequias de la zona regable del Muga, sectores III, IV y V (Gerona).

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de redes de caminos y acequias de la zona regable del Muga, sectores III, IV y V (Gerona).

Presupuesto de contrata: Cincuenta y siete millones ciento setenta y siete mil ciento seis pesetas (57.177.106 pesetas).

Plazo de ejecución: Veinte (20) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Gerona (Codo, 1).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de un millón ciento cuarenta y tres mil quinientas cuarenta y dos pesetas (1.143.542 pesetas), o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo E, subgrupo 4, y grupo G, subgrupo 6.

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), y c i n o de provincia de con domicilio social en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente).»

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 20 de diciembre del corriente año en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Gerona (Codo, 1), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 10 de enero de 1973.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 14 de noviembre de 1972.—El Presidente.—8 713 A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de acondicionamiento de varias acequias secundarias de los sistemas de la acequia del Saso y de la acequia de Cascajos, primera parte de la zona Bardenas Ejea (Navarra-Zaragoza).

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de acondicionamiento de varias acequias secundarias de los sistemas de la acequia del Saso y de la acequia de Cascajos, primera parte de la zona Bardenas-Ejea (Navarra-Zaragoza).

Presupuesto de contrata: Diez millones doscientas setenta y cinco mil ciento noventa y dos pesetas (10.275.192 pesetas).

Plazo de ejecución: Doce (12) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Zaragoza (Vázquez de Mella, 10).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de doscientas cinco mil quinientas cuatro pesetas (205.504 pesetas), o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo E, subgrupo 4.

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con domicilio social en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente).»

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 20 de diciembre del corriente año en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Zaragoza (Vázquez de Mella, 10), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 10 de enero de 1973.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 14 de noviembre de 1972.—El Presidente.—8.711-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Delegación Provincial de Oviedo (Comisión Delegada de Finanzas) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario metálico y de madera de la nueva Casa Sindical de Avilés.

Se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario metálico y de madera de la nueva Casa Sindical de Avilés, por un importe de setecientos noventa y siete mil trescientas cincuenta y dos pesetas (797.352).

El pliego de condiciones que servirá de base al expresado concurso se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Secretaría de la Comisión Delegada de Finanzas, plaza del General Ordóñez, 1, planta segunda, Oviedo, y en la Casa Sindical de Avilés.

Las solicitudes interesando tomar parte en el concurso de referencia se presentarán en la Secretaría General, planta tercera de la Casa Sindical de Oviedo, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y su examen tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al de cierre del plazo de admisión de solicitudes.

Oviedo, 20 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial de la Organización Sindical.—8.859-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua a Camarma de Esteruelas, primera fase.

Se anuncia subasta para las obras de abastecimiento de agua a Camarma de Esteruelas, primera fase, por el precio tipo de 3.833.407 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la

Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (García de Paredes, 65, 8.º).

El plazo de ejecución de las obras es el de siete meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al presupuesto especial de Cooperación del bienio 1971-72.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 81.668,14 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifras) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 24 de octubre de 1972.—El Secretario interino.—8.617-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia segundo concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Habiendo quedado desierto el concurso-subasta convocado para la adjudicación de las obras en los caminos vecinales que a continuación se relacionan, previo los trámites reglamentarios, se anuncia segundo concurso-subasta.

Camino de La Hurona, por la Casa de Los Frailes, a la carretera de la estación de Archena al Pinoso. Presupuesto: pesetas 3.137.998,25. Fianza provisional: 70.000 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

Camino de La Garapacha, por Caprés, a la carretera de la estación de Archena al Pinoso en las proximidades de los Baños de Fortuna (1.ª sección, de Caprés a la carretera de la estación de Archena al Pinoso. Presupuesto: 3.188.894,22 pesetas. Fianza provisional: 71.000 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

Camino de Valentin a la carretera de Caravaca a Mula con un puente sobre el río Argos, (tramo 2.º de terminación). Presupuesto: 2.685.141,30 pesetas. Fianza provisional: 63.000 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

Camino vecinal número 19-B de Cieza a Calasparra (Km. 9 al final). Presupuesto: 3.786.694,34 pesetas. Fianza provisional: 80.000 pesetas. Plazo de ejecución: Tres meses.

Camino vecinal número 16-B de Cehegín a Algezaras (Km. 1 al 9,744). Presupuesto: 3.499.124,94 pesetas. Fianza provisional: 77.000 pesetas. Plazo de ejecución: Tres meses.

Los proyectos, pliegos de condiciones, Memorias y demás documentos relativos a los concursos-subasta estarán a disposición de los licitadores, para examen, en el Negociado de Caminos Vecinales de la Diputación de Murcia, durante las horas de oficina, y hasta el último día del plazo de licitación.

La fianza provisional, por la cantidad que se expresa para cada camino, podrá constituirse en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en cuanto sea aplicables, pudiendo hacerse en cédulas del Banco de Crédito Local de España, por tener la consideración de efectos públicos, y aval bancario.

Las fianzas definitiva y complementaria, en su caso, serán por la cuantía que resulte de aplicar al tipo de adjudicación de cada camino la escala prevista en el artículo 82 del citado Reglamento.

Las ofertas se presentarán, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Caminos de la Diputación Provincial de Murcia, irán reintegradas con cinco pesetas en timbres del Estado, seis de sellos provinciales y diez de la Mutualidad de Administración Local, debiendo redactarse con arreglo al siguiente:

Modelo de proposición:

Don vecino de con domicilio en y documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1972 y de los proyectos y pliegos de condiciones que rigen en el concurso-subasta para las obras de reparación del camino vecinal (especificuese el camino a que se refiere la proposición), se comprometo a ejecutar las obras correspondientes, con estricta sujeción a los proyectos y pliegos de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Los licitadores interesados podrán presentar ofertas a uno o varios de los cinco caminos, pero en todo caso cada uno será objeto de una oferta específica, así como la fianza correspondiente.

Las ofertas se presentarán en el Negociado de Caminos Vecinales de la Diputación de Murcia, durante el plazo señalado, que expirará a las trece horas del último día de presentación. También podrán presentarse por correo certificado, siempre que se encuentren depositados en la correspondiente oficina postal con setenta y dos horas de antelación al término fijado para la presentación de proposiciones en el Negociado de Caminos Vecinales y siempre que tengan entrada en el mismo antes de la hora fijada como máximo para la presentación de pliegos.

La apertura de pliegos de referencia tendrá lugar el siguiente día hábil del último de presentación de ofertas en el salón de sesiones de la Corporación, y a las doce horas, ante la Mesa licitadora constituida al efecto. La de los pliegos conteniendo la oferta económica, ante la misma Mesa, una vez efectuada la selección y en la fecha que previamente se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, y siempre dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al del acuerdo de selección de ofertas.

El importe de las correspondientes adjudicaciones se abonará con cargo al correspondiente presupuesto extraordinario aprobado a este fin por la Corporación, durante el ejercicio de 1973.

Murcia, 3 de noviembre de 1972.—El Presidente, Gaspar de la Peña Abellán.—8.519-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Paso superior a la carretera nacional 340 en el camino vecinal de Cambrils a Reus».

Dando cumplimiento a un acuerdo del Pleno de esta excelentísima Diputación Provincial, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 11 de octubre de 1972, el ilustrísimo señor Presidente, por Decreto de 31 de octubre de 1972, ha dispuesto

sacar a subasta pública las obras de «Paso superior a la carretera nacional 340 en el camino vecinal de Cambrils a Reus».

Presupuesto de contrata: 2.500.000 pesetas.

Fianza provisional: 50.000 pesetas.
Fianza definitiva: 100.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.

El expediente y antecedentes se hallan de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de esta Secretaría en días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones y documentación exigidas se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce de la mañana, en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero.

El acto de la subasta pública tendrá lugar en el Palacio Provincial a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos los veinte días desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones y documentación que se exigirá para tomar parte en esta subasta pública, se detallan en el «Boletín Oficial» de la provincia número 256, de fecha 7 de noviembre de 1972.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio de subasta pública, para la adjudicación de las obras de «Paso superior a la carretera nacional 340 en el camino vecinal de Cambrils a Reus», aceptando las obligaciones y responsabilidades que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a realizar las obras de referencia por la cantidad de, (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros que se utilicen en dichas obras, según su oficio y categoría, por jornada laboral de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a lo que establecen las disposiciones laborales vigentes.

(Lugar, fecha y firma.)

Tarragona, 31 de octubre de 1972.—El Secretario general accidental, José María Combalá Segura.—V.º B.º: El Presidente, José Clúa Queixalós.—8.522-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se expresan.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los proyectos y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras siguientes:

Ampliación y terminación del nuevo acceso del VV-6021, de Náquera a Masamagrell (travesía de Masamagrell).

Tipo a la baja: 2.021.580 pesetas.

Garantía provisional: 20.324 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Rectificación de curvas y refuerzo de firme en la VP-1041, de Nazaret a Oliva, trozo 6.º, del punto kilométrico 23,100 a intersección de Palmeretes.

Tipo a la baja: 1.848.935 pesetas.

Garantía provisional: 32.734 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la

inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha, en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de, (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Corporación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía definitiva consistirá en el cuatro por ciento del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la licitación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastanteo de poderes se hará en su caso por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 10 de noviembre de 1972.—El Presidente, José A. Perelló Morales.—El Secretario general, Rafael Rodríguez-Mañino.—8.639-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la realización de un estudio socio-económico de la provincia.

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 22 de enero de 1972 acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Concurso para la realización de un estudio socio-económico de la provincia de Zaragoza.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto. Realización de un estudio que permita definir y analizar la ordenación del territorio de la provincia de Zaragoza, según la jerarquía de los núcleos urbanos y conforme a las definiciones previas del III Plan de Desarrollo.

Tipo de licitación. No se establece.

Duración del contrato. El estudio realizado deberá entregarse en el plazo máximo de ocho meses a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación en la excelentísima Diputación provincial, y quedarán en propiedad exclusiva de la misma.

Exposición de antecedentes. Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional: 10.000 pesetas.

Fianza definitiva. Quedará fijada de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Lugar, hora y plazo de presentación de pliegos. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Corporación (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar día y hora de apertura de pliegos.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. Será el que figura al final del presente anuncio.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el «Boletín Oficial de, número, de fecha, y de las condiciones que se exigen para la realización de un estudio socio-económico de la provincia, se comprometo a realizarlo con sujeción a las normas del pliego de condiciones, por la cantidad de, (con letra) pesetas.

Señala como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don, calle, número, para los domiciliados fuera de Zaragoza).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 8 de noviembre de 1972.—El Presidente.—8.574-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba) por la que se anuncia concurso para la adquisición de terreno para edificaciones escolares u otras necesidades municipales.

De conformidad con el acuerdo del Pleno Corporativo en sesión extraordinaria del día 21 de octubre pasado, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local vigente, y el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1.953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** Adquisición de 10.000 metros cuadrados de terreno, aproximadamente, aptos para edificaciones escolares u otras necesidades municipales.

2.º **Precio máximo:** Dos millones de pesetas (2.000.000).

3.º **Plazo:** La prestación objeto del contrato se realizará simultáneamente a la adjudicación definitiva.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación del técnico municipal, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario respectivo.

5.º **Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Secretaría general de este Ayuntamiento desde las nueve a las catorce horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso, treinta y cinco mil pesetas (35.000).

7.º **Garantía definitiva:** Otorgamiento de escritura pública a favor de este Ayuntamiento.

8.º **Proposiciones:** Las proposiciones

se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la adquisición de 10.000 metros cuadrados de terreno, aproximadamente», en la Secretaría General de este Ayuntamiento, desde las nueve a las catorce horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don con documento nacional de identidad número en nombre propio o en representación de, hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, en el «Boletín» número de de de 1972, para la adquisición de 10.000 metros cuadrados de terreno, aproximadamente, aptos para edificaciones escolares u otras necesidades municipales.

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documentación justificativa de haber prestado la garantía provisional de treinta y cinco mil pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.º Propone como precio el de pesetas.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º Documentos: Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula siete del pliego de condiciones.

10. Apertura de pliegos: La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial de Aguilar de la Frontera a las trece horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso.

Aguilar de la Frontera, 9 de noviembre de 1972.—El Alcalde-Presidente.—8.567-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcorisa (Teruel) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de la segunda fase del proyecto de instalaciones deportivas.

Durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del último día, se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras de la segunda fase del proyecto de instalaciones deportivas de esta villa.

Tipo de licitación: Dos millones doscientas cuarenta y nueve mil ciento veinte (2.249.120) pesetas.

Fianzas provisional y definitiva: La fianza provisional será del dos por ciento del tipo de licitación, y la definitiva, del cuatro por ciento del mismo tipo.

«Son admisibles para constituir fianza provisional y definitiva las Cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.»

Plazo de ejecución: Cuatro meses, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Forma de pago: Mediante certificaciones de obras expedidas por el Técnico Director con cargo a subvención concedida.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentar proposiciones.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables y durante las horas de oficina.

Modelo de proposición: Don vecino de con domicilio en en representación (propia o del), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha para contratar mediante subasta pública las obras de ejecución de la segunda fase del proyecto de instalaciones deportivas de Alcorisa, así como del proyecto técnico correspondiente y pliego de condiciones que ha de regir la subasta de referencia, se comprometo a realizarlas, con sujeción a los mismos, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Alcorisa, 13 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Antonio Calvo.—8.638-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almendralejo (Badajoz) por la que se anuncia concurso de adquisición de un millón novecientas noventa y ocho mil bolsas de basuras y once mil cien paquetes conteniendo 180 anillas de goma en cada uno.

Se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Adquisición de un millón novecientas noventa y ocho mil bolsas de basuras, y once mil cien paquetes conteniendo 180 anillas de goma en cada uno.

Tipo: Un millón ciento dieciocho mil ochocientos ochenta (1.118.860) pesetas.

Plazos de entrega: Se efectuarán de forma que antes del día 31 de diciembre del año en curso esté en poder de este Municipio el 50 por 100, y el 50 por 100 restante antes del día 30 de junio de 1973.

Exposición: En el Negociado de Fomento, de la Secretaría general.

Garantías: Provisional 22.377,60 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del precio del remate.

Presentación de proposiciones. Plazo: Dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en el Negociado de Fomento, durante las horas, de diez de la mañana a una de la tarde.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía al siguiente día hábil al de terminar la presentación de proposiciones, a las trece horas.

Crédito y autorizaciones: Se hace constar que existe crédito suficiente para el pago que requiere esta adquisición, y se cuenta con las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para el concurso de adquisición de un millón novecientas noventa y ocho mil bolsas de basuras, (1.998.000), y once mil cien paquetes conteniendo 180 anillas de goma cada uno, (11.100), se comprometo a ejecutar dicho suministro en la cantidad de pesetas, (en letra), efectuando su entrega en el plazo de (en letra), así como a cumplir las condiciones, presupuestos, etc., legislación obrera y disposiciones sobre protección de la industria nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Almendralejo, 10 de noviembre de 1972.—El Alcalde.—8.581-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almodóvar del Campo (Ciudad Real) por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de la plaza de toros portátil metálica.

Se anuncia concurso público para el arrendamiento de la plaza de toros portátil metálica bajo las siguientes condiciones:

Serán circunstancias preferentes para la adjudicación el máximo precio ofrecido, el número de festejos propuestos, calidad de los mismos y prestigio y solvencia del contratista, entre otras.

El contrato comprenderá los años 1973 y 1974. Los espectáculos deberán celebrarse durante los días 15 al 19 (inclusive) del mes de septiembre. Los pagos serán efectuados por el contratista al finalizar aquéllos.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, pudiendo examinarse durante horas de oficina.

Garantías: Provisional, 15.000 pesetas; definitiva, 50.000.

Pliegos: Se presentarán en plazo de veinte días, a contar del siguiente a la aparición del presente anuncio; lugar de presentación, Secretaría municipal en horas de oficina.

La apertura tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al en que se cumpla el plazo anterior, en el despacho de la Alcaldía.

No se requiere autorización alguna para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión con domicilio en calle número enterado del pliego de condiciones que regula el concurso para el arrendamiento de la plaza de toros portátil metálica propiedad del Ayuntamiento y celebración de festejos taurinos, se comprometo a cumplir todas ellas y realiza la oferta siguiente: (detallar precio, número de festejos, calidad y otras circunstancias análogas).

Al propio tiempo declara bajo su responsabilidad que no se halla incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que establece el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Almodóvar del Campo, 10 de noviembre de 1972.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde.—8.809-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almodóvar del Pinar (Cuenca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas que se cita.

Cumplidos los trámites previos determinados por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por la presente inserción se convoca subasta para la enajenación que a continuación se describe:

1. **Objeto:**

Aprovechamiento de resinas en 183.741 pinos de la especie pináster y laricio, en primera entalladura y por el sistema de pica de corteza, posibilidad, 2.600 kilogramos por pino y 425.727 kilogramos en total. Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

2. **Tipo de licitación:** 3.274.820 pesetas.

3. **Precio índice:** 4.093.625 pesetas.

4. **Fianzas:**

4.1. Provisional, que deberá ingresarse en la Depositaria municipal, 98.245 pesetas.

4.2. Definitiva, que deberá depositarse en la cuenta corriente del Ayuntamiento

en la Caja Provincial de Ahorros de Cuenca, sucursal de Motilla del Palancar, el 6 por 100 del importe del remate.

5. Requisitos para concurrir:

Podrán concurrir cuantas personas se hallen interesadas y no incurso en alguna de las causas de incapacidad recogidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, adjuntándose los siguientes documentos:

5.1. Los que acrediten la personalidad del interesado, documento nacional de identidad, poder notarial bastantado acreditativo de la representación, en su caso, en el supuesto de Sociedades, que la persona que en su nombre concurre se halla facultada por aquéllas.

5.2. Declaración de no hallarse incurso la persona natural o jurídica en las causas de incapacidad señaladas en el apartado anterior.

5.3. Resguardo de haber efectuado el depósito de la fianza provisional en las condiciones del apartado 4.

6. Proposiciones:

6.1. Deberán ajustarse al pliego de condiciones y presentarse en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado.

6.2. Lugar de admisión: En la Secretaría del Ayuntamiento.

6.3. Plazo y hora de admisión: Desde la fecha de la presente inserción en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las catorce horas del día hábil inmediatamente anterior al señalado en este anuncio para la apertura de plicas.

6.4. Modelo de proposición:

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de las condiciones y requisitos que se exigen para la enajenación del aprovechamiento de resinas en 163.741 pinos de la especie pináster y laricio, en primera entalladura, por el sistema de pica de corteza, con posibilidad de 2.600 kilogramos por pino y un total de 425.727 kilogramos, se compromete en nombre propio (o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la citada enajenación, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra y en número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

7. Apertura de plicas:

7.1. En el salón de actos del Ayuntamiento.

7.2. Fecha y hora: A las once horas del siguiente día hábil transcurridos los veinte días hábiles también, y a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8. Gastos por cuenta del adjudicatario:

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicaciones de la presente subasta, los de formalización del contrato y la cantidad que resulte de la quinta parte a que asciendan los gastos de señalamiento de cuarteles en el monte a resinar.

9. Caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará segunda subasta en iguales condiciones y con los mismos requisitos al octavo día hábil siguiente al de la primera. Si ésta segunda subasta también quedase desierta se celebrará una tercera el octavo día hábil siguiente a la segunda, en iguales condiciones y con los mismos requisitos que las anteriores.

10. Las condiciones facultativas del aprovechamiento se regirán por el pliego de condiciones confeccionado al efecto por el Distrito Forestal de la provincia.

Almodóvar del Pinar, 11 de noviembre de 1972.—El Alcalde.—8.608-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almodóvar del Pinar (Cuenca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas que se mencionan.

Cumplidos los trámites previos determinados por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por la presente inserción se convoca subasta para la enajenación que a continuación se describe:

1. **Objeto:** Aprovechamiento de maderas, 5.665 pinos de la especie pináster y laricio, agotados de resinación y defectuosos, con un volumen de madera de 2.125 metros cúbicos y 850 estéreos de leña de copa. Aprovechamiento a riesgos y ventura del rematante. Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

2. **Tipo de licitación:** 956.250 pesetas.

3. **Precio índice:** 1.195.313 pesetas.

4. **Fianzas:**

4.1. Provisional, que deberá ingresarse en la Depositaria municipal, 23.688 pesetas.

4.2. Definitiva, que deberá depositarse en la cuenta corriente del Ayuntamiento en la Caja Provincial de Ahorros de Cuenca, sucursal de Motilla del Palancar, el 6 por 100 del importe del remate.

5. **Requisitos para concurrir:** Podrán concurrir cuantas personas se hallen interesadas y no incurso en alguna de las causas de incapacidad recogidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, adjuntándose los siguientes documentos:

5.1. Los que acrediten la personalidad del interesado, documento nacional de identidad, poder notarial bastantado, acreditativo de la representación, en su caso; en el supuesto de Sociedades, que la persona que en su nombre concurre se halla facultada por aquéllas.

5.2. Declaración de no hallarse incurso la persona natural o jurídica en las causas de incapacidad señaladas en el apartado anterior.

5.3. Resguardo de haber efectuado el depósito de la fianza provisional en las condiciones del apartado 4.

6. Proposiciones:

6.1. Deberán ajustarse al pliego de condiciones y presentarse en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado.

6.2. Lugar de admisión: En la Secretaría del Ayuntamiento.

6.3. Plazo y hora de admisión: Desde la fecha de la presente inserción hasta las catorce horas del día hábil inmediatamente anterior al señalado en este anuncio para la apertura de plicas.

6.4. Modelo de proposición:

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de las condiciones y requisitos que se exigen para la enajenación del aprovechamiento de 5.665 pinos, con un volumen de 2.125 metros cúbicos de madera y 850 estéreos de leña de copa, se compromete a tomar a su cargo la citada enajenación, en nombre propio (o de la persona que representa), con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de pesetas (en letra y en número).

(Fecha y firma del proponente.)

7. Apertura de plicas:

7.1. En el salón de Actos del Ayuntamiento.

7.2. Fecha y hora: A las doce horas del siguiente día hábil, transcurridos los veinte días hábiles también, y a partir del

siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8. **Gastos por cuenta del adjudicatario:** Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicaciones de la presente subasta y los de formalización del contrato.

9. Caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará segunda subasta en iguales condiciones y con los mismos requisitos que la anterior, al octavo día hábil siguiente al de la primera. Si esta segunda subasta también quedase desierta se celebrará una tercera el octavo día hábil siguiente a la segunda, en iguales condiciones y con los mismos requisitos que la anterior.

10. Las condiciones facultativas del aprovechamiento se regirán por el pliego de condiciones confeccionado por el Distrito Forestal de la provincia.

Almodóvar del Pinar a 11 de noviembre de 1972.—El Alcalde.—8.616-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Roger de Flor.

Seguidos los trámites reglamentarios se convoca subasta para adjudicar las obras de urbanización de la calle Roger de Flor, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2) y 3) del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y se regirá por las siguientes bases:

Objeto de la subasta. Contratación de las obras comprendidas en el referido proyecto.

Tipo de licitación. Será el precio presupuesto de 5.969.859,23 pesetas.

Garantías. La provisional para tomar parte en la subasta será de 119.397,18 pesetas, deducida en la forma prevista en el artículo 82 del citado Reglamento, con arreglo al cual lo será asimismo la definitiva.

Exposición de documentos y presentación de proposiciones. La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la provincia de Barcelona», en su caso. El plazo quedará cerrado a las trece horas de su último día.

Las proposiciones deberán quedar redactadas conforme al modelo que se inserta en este anuncio, reintegradas con una póliza de 3 pesetas del Estado y 15 pesetas de sellos municipales, y se acompañarán los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de que los proponentes no están incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4) y 5) del repetido Reglamento de Contratación.

b) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

En el exterior del pliego se hará constar: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle Roger de Flor».

Apertura de pliegos. Tendrá lugar el día siguiente al en que se termine el plazo de admisión, a las 12 horas.

Plazo para realizar las obras. Ciento ochenta días, a contar de la fecha de su iniciación, que será inmediatamente después de su adjudicación definitiva.

El pago de las obras realizadas se efectuará mediante certificaciones libradas por el Servicio Técnico Municipal.

A los efectos del artículo 25 del referido Reglamento de Contratación, se hace constar que el pago del precio de la obra contratada, será con cargo al vigente presupuesto Especial de Urbanismo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, núm., enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle Roger de Flor, de esta ciudad, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a dichos pliegos, por el precio de pesetas (en letras y cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

Badalona, 3 de noviembre de 1972.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—8.583-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barbate de Franco (Cádiz) por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras incluidas en el Plan General de Alcantarillado, Pavimentación y Agua de esta villa.

Pliego de condiciones que han de servir de base a la subasta para adjudicar las obras incluidas en el Plan General de Alcantarillado, Pavimentación y Agua de esta villa:

Objeto: Las obras incluidas en el Plan General de Alcantarillado, Pavimentación y Agua de la villa, conforme al proyecto técnico redactado por el Ingeniero don Ramiro Navarro Villegas y los Arquitectos don Ernesto Martínez Rodríguez y don Juan Jiménez Mata, que fué aprobado en su día por el Pleno Corporativo.

Tipo de licitación: Treinta y tres millones de pesetas a la baja (33.000.000 de pesetas).

Examen del expediente: Los presentes pliegos de condiciones, así como el proyecto técnico y cuantos elementos convenga conocer a los interesados, se hallan a su disposición en la Dependencia correspondiente de esta Secretaría General, donde podrán ser examinados en días hábiles de diez a una de la mañana.

Garantías: Quienes deseen tomar parte en la licitación deberán depositar en la Depositaria Municipal de Fondos la cantidad de seiscientos sesenta mil (660.000) pesetas en concepto de garantía provisional, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación. Una vez llevada a cabo la apertura de pliegos, le será devuelta a quienes no resulten adjudicatarios.

La garantía definitiva se constituirá en la forma prevista en el artículo 82 del antes citado Reglamento de Contratación y será devuelta a quien resulte adjudicatario, una vez transcurrido el período de garantía, en la forma prevista reglamentariamente.

Admisión de plicas: Las proposiciones y documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figure la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Barbate de Franco para la ejecución de las obras incluidas en el Plan de Alcantarillado, Pavimentación y Agua», durante un plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente hábil a la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este Ayuntamiento en horas de diez una.

Debiendo acompañarse de los siguientes documentos: Modelo de proposición, queremos decir proposición según el modelo que al final de estos pliegos se inserta; resguardo acreditativo de haber constituido la correspondiente fianza provisional; declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna causa de incapacidad e incompatibilidad para contratar con un ente local; poder notarial debidamente bastantado, en su caso; declaración jurada de poseer un capital social suscrito y desembolsado no inferior a diez millones de pesetas; certificado de estar incluido en

el Grupo C, en todos los subgrupos, y declaración de comprometerse a la observancia de cuantas leyes le sean de aplicación y en especial a las reguladoras de contratos de trabajo, accidentes de trabajo, Seguridad Social y subsidios familiares.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al transcurso del plazo de admisión, en acto público presidido por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del señor Arquitecto municipal y Secretario general del Ayuntamiento, quien dará fe del acto, en la forma prevista en el artículo 34 del nuevamente citado Reglamento de Contratación.

Plazos: El plazo de ejecución de las obras será de nueve meses, a partir de la adjudicación definitiva, y el plazo de garantía será de un año, a partir de la extensión del acta de recepción provisional de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, mayor de edad, con residencia en, y documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre de (en el caso de que no concorra en nombre propio, expresar la persona jurídica a que representa así como la escritura de poder suficientemente bastantado), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y de las condiciones y requisitos para la adjudicación de la subasta convocada por el Ayuntamiento de Barbate de Franco para la realización de las obras incluidas en el Plan de Alcantarillado, Pavimentación y Agua, así como del proyecto, pliego de condiciones y demás requisitos exigidos para concurrir a la misma, manifiesto que acepta en su totalidad a los mismos y en especial a lo reseñado en el pliego de condiciones respecto a la adjudicación definitiva, comprometiéndose a realizar las obras mencionadas por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Barbate de Franco, 11 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Diego López Barrera.—8.607-A.

Resolución del Ayuntamiento de Blanes (Gerona) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de terrenos con destino a construcción de una Escuela de Formación Profesional.

De conformidad con el acuerdo de la Corporación en sesión celebrada el 28 de septiembre de 1972, artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** Adquisición de terrenos en la zona delimitada por la bifurcación de las carreteras de Hostalrich a Tossa y carretera de nuevo acceso a la Costa Brava, con una superficie aproximada de veintidós mil setecientos metros cuadrados para la construcción de una Escuela de Formación Profesional.

2.º **Precio máximo:** Tres millones (3.000.000) de pesetas.

3.º **Plazo:** Los terrenos serán entregados en el acto de otorgamiento de la correspondiente escritura pública de compraventa.

4.º **Pagos:** En expresado acto con cargo al presupuesto extraordinario debidamente aprobado para este fin.

5.º **Pliego de condiciones:** Está de manifiesto en las oficinas municipales de las nueve treinta a las trece treinta horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso cincuenta mil (50.000) pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Prestará el adjudicatario cien mil (100.000) pesetas.

8.º **Proposiciones:** Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la adquisición de terrenos para la construcción de una Escuela de Formación Profesional», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve treinta a las trece treinta horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don, documento nacional de identidad número, vecino de, calle, en nombre propio (o en representación de) , hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Blanes en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar la adquisición de terrenos para la construcción de una Escuela de Formación Profesional.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional exigida.

4. Acompaña los documentos exigidos en la cláusula 16 del pliego de condiciones.

5. Propone como precio el de pesetas por los terrenos ofrecidos, cuya superficie es de metros cuadrados.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Documentos:** Los concursantes presentarán con su proposición los documentos determinados en la cláusula 16 del pliego de condiciones.

10. **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial de Blanes a las trece horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Blanes, 26 de octubre de 1972.—El Alcalde, Domingo Vallis Coll.—8.569-A.

Resolución del Ayuntamiento de Calomarde (Teruel) por la que se anuncia subasta para la enajenación de madera.

Previa autorización de la Jefatura Provincial del I. C. O. N. A. y de conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento en sesión del 25 de octubre pasado, se anuncia subasta pública para la enajenación de 750 pinos, que cubican 595 metros cúbicos de madera, procedente del monte número 16, El Común o Cuesta de la Vega, de los propios de este Ayuntamiento, y año forestal 1972-1973.

Tasación base: 684.250 pesetas.

Precio índice: 855.313 pesetas.

Fianza provisional: 34.213 pesetas.

Fianza definitiva: El 5 por 100 del precio base.

1.º **Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez hasta las quince horas.

Documentación para los licitadores: Carta de pago de la fianza provisional, declaración jurada conforme a los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa con responsabilidad, documento de estar al corriente en el pago de la Licencia Fiscal correspondiente, poder notarial bastantado cuando en representación de Sociedades o particulares concurre persona facultada para ello.

Apertura de pliegos: Al siguiente día de expirado el plazo de presentación de pliegos y hora de las trece.

Condiciones facultativas: Regirá el vigente Reglamento de Montes y el pliego de condiciones facultativas de I.C.O.N.A., publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número 112, de fecha 17 de septiembre de 1962.

Condiciones económico-administrativas: Regirá el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por esta Corporación en sesión del 25 de octubre pasado, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en con documento nacional de identidad número en representación de lo cual acredita con enterado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ofrece la cantidad de pesetas por el aprovechamiento de pinos, metros cúbicos de madera, del Ayuntamiento de Calomarde.

..... a de de 1972.

(Firma y rúbrica del proponente.)

Calomarde, 11 de noviembre de 1972.—
El Alcalde.—8.636-A.

Resolución del Ayuntamiento de Felanitx (Balears) por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos destinados a los fines que se mencionan.

Cumplidos los trámites reglamentarios y de conformidad con el acuerdo del día 16 de octubre próximo pasado, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto. Compra de unos doscientos metros cuadrados de terreno para construir un depósito de agua y de los necesarios para acceso, en su caso.

Tipo.—800 pesetas metro cuadrado el terreno para depósito y 300 pesetas el terreno de acceso, a la baja.

Plazo. Quince días siguientes a la notificación de la adjudicación deberán entregarse los terrenos.

Pagos.—Con arreglo a las formas y fianza ofrecida por el adjudicatario, existiendo crédito en presupuesto.

Garantías. 5.000 pesetas la provisional; la definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Procedimiento. a) El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento. b) Las pliegos deberán presentarse en dicha Secretaría, en horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». c) La apertura de las pliegos tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de su presentación. d) Para la validez del contrato no se precisa autorización superior.

Modelo de proposición

Don vecino de y con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de) toma

parte en el concurso para la adquisición de terrenos para depósito de agua en Felanitx y vía de acceso, en su caso, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del pasado día a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece la parcela y la vía de acceso que describen en la adjunta Memoria por el precio de pesetas la parcela y pesetas el acceso (en letras y, seguidamente entre paréntesis, en números).

b) Acepta plenamente cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones de este concurso.

c) Acompaña los documentos exigidos por la condición segunda del pliego de condiciones.

(Fecha y firma del licitador.)

Felanitx a 9 de noviembre de 1972.—
V.º B.º el Alcalde. Andrés Manresa Andreu.—El Secretario. Rafael Bauzá Bauzá.—8.563-A.

Resolución del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna (Santander) por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos de madera que se citan.

Objeto. a) 17.000 eucaliptos, aforados en 1.745 m. c. de madera y 540 estéreos de leña, tasados en 616.150 pesetas más el 25 por 100 de dicha tasación, que hace un tipo de subasta de 770.187 pesetas.

b) Entresaca de 4.000 pinos, estimadas en 150 m. c. de madera, tasadas en 63.000 pesetas más el 25 por 100 de dicha tasación, que hace un tipo de subasta de 78.750 pesetas.

Duración de la corta. Seis meses a partir de la formalización del contrato.

Fianzas. La provisional será del 3 por 100 de la tasación, y la definitiva, del 6 por 100 de la adjudicación.

Presentación de pliegos, resguardos de fianza y demás documentos. Se hará en horas de oficina hasta las catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos. Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil de la terminación del período de presentación de las proposiciones, en esta Casa Consistorial ajustadas al siguiente:

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número (o en representación de lo cual acredita con), en posesión del certificado profesional de la clase número en relación con la subasta anunciada en el Boletín Oficial de fecha para la enajenación del aprovechamiento de en el monte de de la pertenencia de ofrece la cantidad de en letra) pesetas.

Declara asimismo encontrarse en posesión de la capacidad adquisitiva legal.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica.)

Los Corrales de Buelna, 8 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Fernando Sonach Garrido.—8.572-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia subasta pública para contratar las obras de urbanización de la plaza de Mitjana, calles Capitán, Marques del Vado y Luis de Velázquez (entre la calle Angel y la plaza Mitjana), y pavimentación de aceras en calle Calderería según proyecto redac-

tado por el Servicio Técnico Municipal de Vías y Obras y pliego de Condiciones económico-administrativas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio del año en curso.

El tipo de licitación es de 1.177.839 pesetas. La mejora habrá de hacerse por bajo de dicho tipo.

La fianza provisional a establecer para optar a la subasta es de 22.667 pesetas. La definitiva consistirá en la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre el importe de la adjudicación. Ambas se constituirán en la forma que se detalla en el pliego de condiciones.

El plazo de ejecución será, como máximo, de setenta y cinco días hábiles a partir de la fecha de su comienzo, y el de garantía de un año. El financiamiento de las obras será con cargo al presupuesto especial de Urbanismo del año en curso, y el pago de las obras se efectuará mensualmente, a base de certificaciones expedidas por el técnico director de las mismas, que aprobará la Comisión Municipal Permanente.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se redactarán con arreglo al siguiente:

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número enterado del pliego de condiciones para la ejecución de las obras de reseñado en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día se comprometo a la ejecución de las obras a que se contrae la subasta por la cantidad de pesetas (en guarismo y en letra), aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de este Municipio, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce del anterior al de la celebración de la subasta, que tendrá lugar en el salón de sesiones de la Corporación, a las doce horas del primer día hábil siguiente a los veinte laborables posteriores al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proyecto de obras y pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, están de manifiesto en el mencionado Negociado de Contratación.

Málaga, 4 de noviembre de 1972.—El Alcalde.—8.486-A.

Resolución del Ayuntamiento de Piedrafita de Jaca por la que se anuncia subasta para la enajenación de madera.

Al siguiente día hábil después de transcurridos veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el salón de actos de Piedrafita de Jaca (Huesca), se celebrará subasta de madera de los montes números 283, 284 y 285, denominados «Casetas», «Closures» y «Liana», respectivamente, pertenecientes a este Ayuntamiento de Piedrafita de Jaca y correspondientes al año forestal de 1972-1973, con los datos siguientes:

Aprovechamiento de 1.510,353 metros cúbicos de madera de pino, haya y abedul (3.073 pies).

Precio de tasación del aprovechamiento: 679.659 pesetas.

Precio índice: 849.574 pesetas.

Admisión de pliegos: Hasta las doce horas del día anterior hábil al señalado para la subasta, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Pliego de condiciones: El económico-administrativo y facultativo aprobado por la Corporación para este acto.

Mesa: Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento o persona en quien delegue, un representante del ramo de montes y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

El rematante se obliga a dejar para el disfrute de los vecinos de esta localidad los residuos de la subasta que se consideren no maderables.

Nota.—Si quedara desierta esta subasta, tendrá lugar una segunda al siguiente día hábil transcurridos que sean diez, también hábiles, de esta primera, en las mismas condiciones y bajo el mismo tipo de tasación.

Modelo de proposición:

Don, de años, natural de, provincia de, con residencia en, provincia de, calle, con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, de los montes de utilidad pública números 283, 284 y 285, denominados «Casetta», «Closura» y «Liana», respectivamente, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fechado, firmado y reintegrado con seis pesetas.)

Piedrafita de Jaca, 11 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Joaquín Fanlo Arruebo.—8.610-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de los Proyectos de parques infantiles en el bosque y en los viveros de la glorieta de Don Emilio Porras, de esta ciudad.

Habiendo terminado el día 18 de octubre último el plazo concedido para la presentación de proposiciones optando a la subasta de las obras de los Proyectos de parques infantiles en el bosque y en los viveros de la glorieta de Don Emilio Porras, de esta ciudad, con el tipo de licitación de 675.825,70 pesetas la totalidad de las obras, sin que se haya presentado ninguna proposición, por el presente, y según acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en sesión del 7 de noviembre actual, se anuncia segunda subasta con sujeción al mismo pliego de condiciones económico-administrativas que sirvió de base a la primera, y cuyo anuncio se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia número 112, de fecha 18 de septiembre último, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 229, del 23 del mismo mes.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado 1.º, Oficial Mayor) en el plazo de veinte días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Puertollano, 9 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Millán Aguilar Mazarro.—8.604-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria) por la que se anuncia concurso para contratar la limpieza por medios mecánicos de las playas.

De conformidad con el acuerdo plenario de 29 de junio de 1972, artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** El servicio de limpieza por medios mecánicos de las playas del término.

2.º **Precio:** No se señala.

3.º **Plazo:** El contrato tendrá una vigencia inicial de quince años, prorrogables por quinquenios.

4.º **Pagos:** Trimestrales, previo informe de la Comisión de Playas.

5.º **Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, de las nueve a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso, 100.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, el 4 por 100 del canon anual.

8.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán, en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la limpieza por medios mecánicos de las playas del término municipal», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de en el «Boletín Oficial» número, de fecha, para contratar

2. Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone como precio el de pesetas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Fecha y firma del licitador.)

9.º **Documentos:** Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

10. **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte días desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

11. Existe consignación en la partida correspondiente del presupuesto municipal ordinario que se estime suficiente.

San Bartolomé de Tirajana, 18 de noviembre de 1972.—El Alcalde.—8.884-A.

Resolución del Ayuntamiento de San José (Baleares) por la que se anuncia concurso público para contratar la prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras y transporte a vertedero del término municipal.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno se saca a concurso la contratación de la prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras del término municipal y su transporte al vertedero, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el

«Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas de aquel en que se cumpla dicho plazo, los licitadores presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las proposiciones en sobre cerrado, con arreglo al modelo oficial que al final se inserta, reintegradas conforme a la vigente Ley del Timbre, sello municipal de 100 pesetas y de la municipal de 25 pesetas, acompañando el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional de 38.000 pesetas.

El acto de apertura de pliegos del concurso tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las trece horas del siguiente día hábil en que finalice el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, titular del documento nacional de identidad número, bien enterado del pliego de condiciones económico-administrativas para contratar por concurso la prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras y su transporte a vertedero del término municipal de San José, se compromete a tomar a su cargo la prestación del servicio, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por el precio anual de pesetas (consignese también en letra).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en la prestación de dicho servicio por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

San José a 11 de noviembre de 1972.—El Alcalde.—8.637-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe (Soria) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de alumbrado público que se citan.

El Ayuntamiento de esta villa conforme tiene acordado en sesión celebrada el día 14 de octubre del año actual, anuncia concurso para:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de alumbrado público en su tercera y última fase comprensivas de las urbanizaciones «La Magdalena», «Navacastellanos», Castillo, monumento al General Yagüe y plaza Mayor.

2.º **Tipo de licitación:** Es el de pesetas 2.856.602,62.

3.º **Plazo de ejecución:** La obra será entregada por el adjudicatario, provisionalmente, en el plazo de un año.

4.º **Pagos:** Los pagos se efectuarán contra certificaciones de obra, expedidas por el Director técnico de las mismas y aprobadas por este Ayuntamiento, con cargo al presupuesto extraordinario formado al efecto.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina de los días hábiles para presentación de proposiciones.

6.º **Garantía provisional:** La garantía provisional es de 85.698 pesetas, equivalentes al 3 por 100 del presupuesto, que será elevada al 8 por 100 por el precio de adjudicación.

7.º **Gastos a cargo del contratista:** Una vez acordada la adjudicación serán de cuenta del contratista todos los gastos que se deriven como consecuencia de las obras a realizar con arreglo al artículo 47 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.ª *Presentación de proposiciones:* En la Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina en el plazo de diez días hábiles en atención a que por la superioridad se tiene ordenado que la adjudicación de este concurso tendrá lugar antes del 31 de diciembre de 1972 (artículo 19 del R. de Contratación), a contar del siguiente, también hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», previamente reintegradas y póliza de la Mutualidad de Administración Local de 25 pesetas, acompañadas de justificante que acredite haber ingresado en Depositaria la fianza provisional a que hace referencia el apartado sexto, y declaración jurada de no hallarse incurrido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación mencionado, y carnet de Empresa con responsabilidad.

9.ª *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación de presentación de proposiciones en el despacho de la Alcaldía.

10. *Adjudicación del concurso:* El concurso será adjudicado por este Ayuntamiento una vez que hayan sido informadas, por los Organismos oficiales que la Corporación estime conveniente, las proposiciones presentadas, y en la primera sesión que ésta celebre después de la apertura. La proposición se ajustará al siguiente

Modelo de proposición

Don en nombre propio (o en representación de según poder que presenta debidamente bastantado), vecino de provisto del documento nacional de identidad número con carnet de Empresa con responsabilidad (reseñar datos), con domicilio en enterado del anuncio inserto por el Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe (Soria) en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha así como del proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en el concurso para la ejecución de obras de alumbrado público en su tercera y última fase en dicha localidad, se comprometo a su realización con sujeción estricta a los citados documentos en la cantidad de pesetas (en letra y número), o bien tanto por ciento de bonificación.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado y reglamentado en materia laboral y en especial de previsión y Seguridad Social, así como de protección a la industria nacional.

Se acompaña declaración jurada, a los efectos de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre incapacidades e incompatibilidades, justificante de haber constituido en Depositaria municipal la garantía provisional de 85.698 pesetas y carnet de Empresa con responsabilidad.

(Lugar, fecha y firma del licitante.)

San Leonardo de Yagüe, 9 de noviembre de 1972.—El Alcalde-Presidente, Eugenio Rupérez Rupérez.—8.573-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa María de Oló (Barcelona) por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación del paseo de Carmen Vidal».

Habiéndose declarado desierta la primera subasta de la obra «Pavimentación del paseo de Carmen Vidal», se anuncia segunda subasta de la misma obra en las mismas condiciones y requisitos que figuran en el primer anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 68, de 17 de marzo de 1972.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de actos de la Casa Consistorial, a partir de las doce horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo presentarse las proposiciones en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día hábil anterior al de la subasta.

Santa María de Oló a 9 de noviembre de 1972.—El Alcalde.—8.627-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso para concertar el Servicio de Limpieza de los Colegios Nacionales, propiedad del Municipio.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 21 de octubre de 1972, se convoca concurso público para concertar el Servicio de Limpieza de los Colegios Nacionales, propiedad del Municipio.

El concurso se celebrará de acuerdo con los pliegos de condiciones aprobados, sin sujeción a tipo, debiendo los oferentes proponer el canon que consideren justo por la explotación en forma de tanto alzado durante el periodo de un año, que comprenda en forma global la limpieza conjunta de todos los Colegios Nacionales comprendidos en el concierto.

Igualmente, propondrá el importe de la limpieza de un Grupo Escolar de 16 unidades de Enseñanza General Básica, durante plazo de un año, tomando como modelo cualquiera de las construcciones del Plan Urgente de Andalucía.

El acto del concurso se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado», respectivamente, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Enseñanza de la Secretaría General.

Para tomar parte en el concurso deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, respectivamente, hasta el anterior señalado para la licitación dentro de sobre cerrado, que podrá ser lacrado en horas de diez a doce treinta, acompañado de resguardo de la fianza provisional.

Finalizada la apertura de pliegos, se dará por terminado el acto sin adjudicación provisional, pasándose el expediente a los servicios técnicos procedentes. Con posterioridad, la Corporación resolverá sobre la adjudicación del concurso.

El plazo de duración del contrato será el de diez años. La garantía provisional que han de constituir los licitadores asciende a 100.000 pesetas, la cual podrá ingresar en las Arcas Municipales o en la Caja General de Depósitos en valores públicos del Estado o en valores municipales, o en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación contratante o en efectivo metálico.

Serán valores admisibles los emitidos por el Estado español, la Entidad contratante o el Banco de Crédito Local de España. Los efectos públicos no amortizables y las cédulas de crédito local se aceptarán el precio de la última cotización oficial y los efectos amortizables a la par. Será indispensable que acompañe la póliza o título que acredite la propiedad de los efectos. También podrá constituirse esta garantía en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario será el 10 por 100 del canon de concierto que ofrezcan.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los oferentes serán bastantados por los Letrados municipales o por el Secretario general de la Corporación.

Modelo de proposición

El que suscribe (vecino de con domicilio en calle o plaza número o en representación de la Sociedad oferta al excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla la prestación del Servicio de Limpieza de los Colegios Nacionales, conformándose con las condiciones que constan en el expediente respectivo, con sujeción a los pliegos de condiciones que declara expresamente conocer en el canon anual de pesetas (en letras).

Igualmente determina que el importe de la limpieza de un Grupo Escolar de 16 unidades de Enseñanza General Básica, modelo, los construidos en el Plan de Urgencia de Andalucía, durante el plazo de un año, asciende a pesetas (en letras).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 25 de octubre de 1972.—El Secretario general, José María Peláez Suárez.—8.640-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villena (Alicante) por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos con destino a la construcción de unidades escolares.

Cumplidos los trámites previos pertinentes, se convoca concurso para adquisición de terrenos con destino a la construcción de unidades escolares.

Objeto: Adquisición de terrenos con una superficie comprendida entre 20.000 y 30.000 metros cuadrados, ubicados en la zona que se indica en los pliegos de condiciones.

Tipo: 1.600.000 pesetas, a la baja.

Pago: 800.000 pesetas con cargo al presupuesto ordinario del presente año y el resto con cargo al presupuesto ordinario de 1973.

Plazo del contrato: Se hará escritura pública a favor del Ayuntamiento contra el pago al adjudicatario de la primera entrega por importe de 800.000 pesetas en efectivo.

Documentación: Los pliegos de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: La provisional por 42.000 pesetas, siendo la definitiva por importe de 84.000 pesetas.

Presentación de pliegos: En la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las catorce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de) hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el muy ilustre Ayuntamiento de Villena en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para contratar la adquisición de terrenos con destino a la construcción de unidades escolares.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurrido en ninguna de las causas

de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 42.000 pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone como precio el de pesetas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Villena, noviembre de 1972.—El Alcalde, Pascasio Arenas López.—8.508-A.

Resolución del Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en la Zona central de Asturias por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diversos aparatos de control y medida con destino a las presas de Tanes y Riosco (Oviedo).

La Comisión delegada prevista en el artículo 21 de los estatutos del consorcio para el abastecimiento de agua y saneamientos en la zona central de Asturias, integrada en la forma establecida por convenio con «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima», anuncia la contratación, por concurso, de diversos aparatos de control y medida con destino a las presas de Tanes y Riosco (Oviedo).

Por acuerdo de la Comisión Delegada para Obras Comunes, adoptado en sesión de 3 de octubre de 1972 del corriente año, se convoca concurso para la contratación de diversos aparatos de control y medida con destino a las presas de Tanes y Riosco, cuyas características serán las siguientes:

a) La adjudicación tendrá por objeto la adquisición de los siguientes aparatos de control y medida:

100 termómetros o pares termoelectrícos para hormigón; 10 termómetros para el agua; 5 termómetros para aire; 1 central termométrica o aparato de lectura; 150 ternas de bases para colocar en las hastiales, techo o solera; 100 parejas de asientos simples para calibre; 3 triángulos para instalación de bases; 1 aparato de medida con sensibilidad de centésima

de milímetro; 5 péndulos invertidos completos (flotador, tensor, depósito, sistema de fijación e hilo de alta resistencia); 15 estaciones intermedias para coordinómetro; 1 coordinómetro; 30 puntos de parámetro apropiados para observaciones nocturnas; 4 bases de referencia lejanas; 40 puntos de nivelación para mira de Invar; 40 cajas de protección para los puntos de nivelación; 1 colimador de alineación y dos bases para el mismo; 1 mira fija; 1 mira móvil a dos desplazamientos; 8 extensómetros de gran base completos; 1 selector de posición; 1 aparato de lectura correspondiente; 3 estaciones hidrométricas; 5 manómetros de precisión tipo «Bourdón»; 30 llaves de tres posiciones con pieza de transición de tubo a manómetro; 18 manómetros electroacústicos; 1 aparato para medida de los manómetros electroacústicos; 2 limnigrafos con medidor registrador con voltímetro incorporado; 5.000 m. l. de cable bipolar de alto aislamiento especial para quedar embebido directamente en el hormigón; 5.000 m. l. de cable apantallado para instalaciones exteriores; 15 paneles de selección en caja estancia (tipo a 10 puestos); 5 paneles de selección en caja estancia (tipo a 16 puestos); 2 paneles de selección en caja estancia (tipo a 26 puestos); 2 cajas de conexión a 15 puestos; 1 clinómetro sobre base prolongada de tipo universal; 120 asientos de apoyo para clinómetro sobre base prolongada, para medidas a pared.

b) El plazo máximo para servir los aparatos será de quince días a partir de que le sean pedidos, una vez transcurridos treinta días contados a partir de la fecha en que se le comunique y reciba la notificación de la adjudicación. No obstante, la Administración se compromete a pedir todos los aparatos objeto de adjudicación, con la variación del 20 por 100 en más o en menos, en el plazo máximo de dieciséis meses, a contar de la fecha de adjudicación.

c) El precio se compondrá en base a los precios unitarios ofrecidos y aceptados, en relación al número de unidades efectivamente suministradas.

d) El pago se realizará mediante certificaciones parciales, por el material recibido y conforme, efectuándose al final la oportuna liquidación.

e) La garantía provisional exigida asciende a 25.000 pesetas y la garantía definitiva será determinada, en su cuantía, por la aplicación al precio de adjudicación de los porcentajes mínimos de la escala establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y se concretará en el acuerdo de adjudicación.

f) Toda la documentación referente al concurso estará de manifiesto en las oficinas de este Consorcio (Palacio de la Diputación Provincial, Fruela, 17, Oviedo), durante las horas de oficina de los días hábiles comprendidos dentro del plazo de presentación de proposiciones.

g) El plazo de presentación de proposiciones será de treinta (30) días hábiles, empezando a contarse desde el siguiente hábil, inclusive, al de la publicación del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse en las oficinas de este Consorcio (Palacio de la Diputación, Fruela, 17, Oviedo), hasta las doce horas del último día en que finalice el plazo.

h) La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día inmediato hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, y se llevará a cabo en las oficinas de este Consorcio (Palacio de la Diputación, Fruela, 17, Oviedo).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, (expresese si actúa por sí o en representación, indicando, en este último caso, circunstancias del representado y poder que utiliza para actuar en su nombre), enterado de la convocatoria del concurso para adquisición por parte de «Cadasa» e «Hidrocantábrico» de diversos aparatos de control y medida con destino a las presas de Tanes y Riosco, habiendo hecho el depósito correspondiente en concepto de fianza provisional, declarando el conocimiento del pliego de condiciones y Memoria aneja al mismo y aceptando todas y cada una de las obligaciones derivadas de dichos documentos y de la Ley, se compromete a suministrar los aparatos que a continuación se expresan, cuyas características responden a las hojas aportadas en esta oferta a los precios que se indican (expresense aparatos y precios unitarios correspondientes).

El plazo a partir del cual se compromete a tener los aparatos ofertados a disposición de la Administración será de

(Lugar, fecha y firma).

l) «Cadasa» dispone de crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto y asimismo ha obtenido la autorización superior necesaria.

Oviedo, 8 de noviembre de 1972.—El Presidente, Jaime Vigón Sánchez.—El Secretario, Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol.—12.262-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MADRID

En el expediente que se instruye en este Juzgado de Primera Instancia número uno, decano de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, por delegación del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de la fianza que para garantizar el cargo de Procurador de estos Tribunales tiene constituida don Vicente Olivares Navarro, y por el presente se anuncia el cese, por fallecimiento, en el indicado cargo de Procurador del señor Olivares Navarro, y se llama a los que se

crean con algún derecho contra la expresada fianza, a fin de que dentro del plazo de seis meses comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, bajo apercibimiento, si no lo efectúan, de pararse el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Magistrado Juez decano de Primera Instancia.—El Secretario.—7.784-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

Relación de depósitos necesarios sin interés en metálico que se hallan incur-

sos en la prescripción establecida en el artículo 1.º del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 10 de noviembre de 1929, por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus propietarios hayan realizado gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo, ni ejercido ninguna otra gestión que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados, y su importe adjudicado al Estado si en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio, no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique el derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Pontevedra, 10 de noviembre de 1972.—El Delegado de Hacienda.—7.805-E.